

DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 38 /2022

ASUNTO: Relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la creación de bolsa de trabajo en la categoría de COORDINADOR DE FORMACIÓN para la ejecución de las acciones formativas en materia de FPE.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de bolsa de trabajo en la categoría de COORDINADOR DE FORMACIÓN, para la ejecución de las acciones formativas en materia de FPE, aprobada por Decreto número 157/2021, de 21 diciembre y 21/2022, de 7 de febrero.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 11.H e I y 12 de los Estatutos de este Organismo Autónomo y el Decreto de Alcaldía nº 7069/2021, de 22 de noviembre, **RESUELVO:**

1.- RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Se aprueba la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del presente proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, que se publicará en el tablón de anuncios de esta Administración y página web *empresayempleo.velezmalaga.es*.

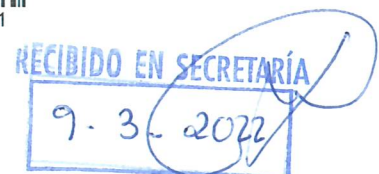
A) ADMITIDOS/AS

Nº de registro	Apellidos y nombre
94	Fernández Alcaide, Desireé
125	Godoy Moreno, Marta
91	Martín González, María Teresa
127	Mateos Moreno, Laura
104	Núñez García, Ana María
109 - 130	Ortega Espejo, Francisca
101	Ortiz Vigo, Noelia
128	Trujillo Molero, Lidia
126	Vilaró Valero, Sergi

B) EXCLUIDOS/AS: NINGUNO.

2.- PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Los aspirantes que no aparezcan ni en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión de la lista precitada. La falta de subsanación en tiempo y forma dará lugar a la exclusión definitiva del





Resueltas las reclamaciones se publicará, en el tablón de anuncios de esta Administración y página web empresayempleo.velezmalaga.es, la resolución definitiva de admitidos y excluidos.

3.-MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo establecido en la base 5 de la convocatoria el órgano de selección en el presente proceso selectivo estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Javier Pacheco Mangas.

Suplente:

Fernando del Campo Navarrete

Vocales:

Begoña Bravo Molina .

Nuria Páez Ruiz de Angulo

Suplente:

Francisca Gámez Cañete

Suplente:

Yolanda Madrona Fortes.

Secretaria:

María del Carmen Sánchez González.

Suplente: Isabel Ortega Díaz

Vélez-Málaga, 9 de marzo de 2022



Firmado electrónicamente por Víctor González Fernández,
Vicepresidente,
el 09/03/2022, a las 12:45:40.

